



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 49/2022
APERTURA: DÍA: 13/12/2022 - Hora: 11:00 HS.
PRESENTACIÓN de SOBRES en el ÁREA de SUMINISTROS
HASTA el DÍA: 13/12/2022 - Hora: 10:00 HS.

Art. 1°.- OBJETO: El presente llamado a Licitación Pública de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú tiene por objeto la CONTRATACIÓN de SERVICIO de CATERING para artistas nacionales, provinciales y locales con sus músicos, manager y acompañantes, personal de técnica y staff de trabajo, para la “Fiesta del Pescado y el Vino Entrerriano” que se llevará a cabo en los días 4, 5, 6 y 8 de enero del año 2023, organizada por la Municipalidad de San José de Gualeguaychú.

Art. 2°.- REQUERIMIENTOS DEL CATERING Y HOSPITALIDAD:

Fiesta del Pescado y el Vino Entrerriano 2023

MIÉRCOLES 4 DE ENERO DEL AÑO 2023:

BEBIDA:

20 Botellas de Coca Cola Light 500 cc
20 latas de coca cola regular
12 latas de coca cola zero
50 latas de cerveza Stella Artois x 500 ml
8 latas de Coca Cola Light
12 latas de Sprite
4 botellas de Gatorade sin azúcar (NO POWERED)
1 botella de champagne Barón B -Extra Brut
1 botella de whisky Chivas Regal (375 ml.)
100 botellas de agua mineral de 500 cc
Agua caliente, café y té.

COMIDA: (Para 22 Personas)

12 sándwiches pequeños de jamón y queso, mitad pan negro y mitad pan blanco.
4 docenas de sándwiches variados.
Opción: pan de sándwich, jamón, queso, tomate, lechuga, mayonesa, ketchup,
Etc.

2 ensaladas o comida caliente sin TACC. (LIBRE DE GLUTEN)

5 pizzas de variedad + 2 tartas de verdura

1 pizza mozzarella

Variedad de snacks

Frutas de estación (Incluir bananas)

Frutos Secos (nueces, almendras, etc.)

Jengibre en raíz

Para 10 personas:

Pizzas

Empanadas

Sándwich calientes y fríos

Tabla de fiambres y quesos

Para 40 personas:

Pizzas

Empanadas

Variedad de tartas

Tabla de fiambres de quesos



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 49/2022
APERTURA: DÍA: 13/12/2022 - Hora: 11:00 HS.
PRESENTACIÓN de SOBRES en el ÁREA de SUMINISTROS
HASTA el DÍA: 13/12/2022 - Hora: 10:00 HS.

Hamburguesas

Sándwich calientes y fríos.

JUEVES 5 DE ENERO DEL AÑO 2023:

BEBIDA:

2 botella de Whisky Johnnie Walker Black Label

1 Gin Bombay Sapphire

2 Fernet Branca x 750

2 Campari

10 litros de jugo de naranja

4 jugos cítricos de 1 litro.

3 Latas de Agua Tónica

6 Gatorade de manzana (NO POWERED)

24 gatorade – Variedad de gustos (NO POWERED)

56 latas de RED BULL

5 botellas de vino tinto Malbec – Primera Marca

18 latas de Coca Cola Regular y Light

30 latas de coca Cola Regular

3 botellas de Coca Cola 2.5 Lt.

Botellas de coca cola de 500 ml (8 coca cola – 6 sprite – 6 fanta)

112 botellas (330ml) de Agua mineral sin gas

12 botellas de agua mineral x 500 ml con gas.

24 Botellas de Cerveza Heineken (330ml)

70 latas de cerveza Heineken o Corona – NO QUILMES.

24 latas de cervezas Stella Artois, Heineken o Miller de 473ml

Agua mineral en botella grande (total 8 litros)

Agua caliente, café y té.

COMIDA: (Para 18 personas)

Plato de variedad de quesos y fiambres

Pan blanco y de grano en rebanadas

Variedad de sándwich

Variedad de empanadas

Variedad de pizzas

Bandeja de frutos secos y frutas frescas de estación

Para 15 personas:

Sándwiches calientes, canapés, chips

Empanadas y pizzas de distintas variedades.

Sándwiches triples de jamón y queso

Sándwiches triples variados

Tabla de quesos y fiambre

Opción vegetariana x 1

Chocolates en variedad (Ejemplo block, shot, rocklets, etc.)

Para 30 personas:

Pizzas



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 49/2022
APERTURA: DÍA: 13/12/2022 - Hora: 11:00 HS.
PRESENTACIÓN de SOBRES en el ÁREA de SUMINISTROS
HASTA el DÍA: 13/12/2022 - Hora: 10:00 HS.

Empanadas
Variedad de tartas
Tabla de fiambres de quesos
Hamburguesas
Sándwich calientes y fríos.

VIERNES 6 DE ENERO DEL AÑO 2023:

BEBIDA:

100 Botellas de agua mineral x 500 ml
70 gaseosas Coca – Cola x 500 ml
100 Cerveza Heineken o Corona
20 Gatorade – Variedad de sabores (NO POWERED)
Agua Caliente
Café
Té de manzanilla
Te común

COMIDA: (Para 15 personas)

Variedad de sándwiches triples
Variedad de pizzas
Variedad de sándwich calientes
Tabla de quesos y fiambres
Empanadas – Variedad de gustos
(Para 40 personas):
Miel
Frutas de estación
Sándwiches
Empanadas carne, verdura, jamón y queso
Tartas
Picada o refrigerio similar
Pizzas
Sándwich caliente y fríos

DOMINGO 8 DE ENERO DEL AÑO 2023:

BEBIDA:

30 gaseosas línea coca cola x 500 ml
6 gaseosas fanta x 500 ml
60 latas de cerveza Heineken o Stella
80 Agua mineral x 500 ml
4 Coca Cola x 500 ml
4 Coca Cola Zero x 500 ml
4 Agua Saborizada sabor pomelo x 500 ml
4 Agua Saborizada sabor manzana x 500 ml
6 Red Bull O Speed
Botellas grandes:
10 agua mineral x 1.5 lts



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 49/2022
APERTURA: DÍA: 13/12/2022 - Hora: 11:00 HS.
PRESENTACIÓN de SOBRES en el ÁREA de SUMINISTROS
HASTA el DÍA: 13/12/2022 - Hora: 10:00 HS.

6 Coca Cola x 1.5 lts
4 Coca Light x 1.5 lts
2 Sprite x 1.5 lts
1 botella de Fernet Branca x 750 ml
6 botellas vino Malbec – Primera Marca
2 cervezas litro – Primera Marca
COMIDA: (Para 28 personas)
Sandwich triples – Variedad
Empanadas
Pizzas
Tabla de fiambres y quesos
Frutos secos
Fruta fresca
6 paquete de Papas fritas LAYS – No similar
Pan lactal grande
Jamón cocido y queso en fetas – Primera Marca
Picada
Pizzas
Empanadas
Picada vegetariana (3 personas)
Pizzas vegetarianas
Empanadas vegetarianas
Para 40 personas:
Variedad de sándwich
Variedad de pizza
Picada
Empanadas
Sándwich Calientes

Todas las gaseosas deben ser línea COCA – COLA

IMPORTANTE:

- Debe haber en todo momento, durante el inicio de la fiesta, hasta su final: hielo (en cantidad), vajilla de vidrio: vasos, copas, vasos de whisky, servilletas, set de cuchillos, cucharas, cucharitas, cesto de basura, Té, agua caliente, café, azúcar, edulcorante, vasos térmicos, revolvedores, tazas, pava eléctrica, termos, tostadora, etcétera)
- Se debe proveer de dispenser de agua fría y caliente (mínimo 3) en zona de backstage con sus respectivos bidones. - Además, el escenario debe contar desde la llegada de la técnica, hasta el fin de la prueba de sonido, coolers con hielo (NO CONSERVADORA) y variedad de bebidas (agua, gaseosas, aguas saborizadas, etcétera)
- Se debe proveer a todos los artistas locales con servicio de catering: bebidas frías (gaseosas y agua mineral), te, café, etc. Variedad de sándwich triples, variedad de empanadas, variedad de tartas, variedad de picadas, variedad de pizzas, opciones vegetarianas y frutas.



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 49/2022
APERTURA: DÍA: 13/12/2022 - Hora: 11:00 HS.
PRESENTACIÓN de SOBRES en el ÁREA de SUMINISTROS
HASTA el DÍA: 13/12/2022 - Hora: 10:00 HS.

NOTA: La empresa de catering debe estar afectada durante toda la jornada. Desde la llegada de técnicos para las pruebas de sonido, hasta el final de cada jornada. Proveer en todo momento bebidas frías, y contemplar la preparación de comida posterior al show, hasta que los diferentes STAFF se hayan retirado del predio.

Art. 3°.- COTIZACIÓN: La cotización deberá ser presentada en moneda de curso legal (PESOS) y deberá incluir todo otro tipo de gastos que la prestación del servicio irrogue.

Art. 4°.- IMPUESTOS: En la cotización de precio deberán incluirse todos los rubros por costos financieros, ganancias, seguros, impuestos, tasas y contribuciones de carácter Nacional, Provincial, y/o Municipal.

Art. 5°.- ADJUDICACIÓN: La misma se efectuará en forma total, a la oferta que el Departamento Ejecutivo estime conveniente a los intereses de este Municipio, conforme al estudio de las propuestas presentadas, no estando obligado a adjudicar la propuesta más económica.

Art. 6°.- FORMA DE PAGO: El pago se efectivizará a los DIEZ (10) días de la fecha de la presentación de la factura correspondiente ante el Área de Suministros.

Art. 7°.- VARIACIÓN DE PRECIOS: No se reconocerá ningún tipo de variación ni redeterminación de precios. El oferente deberá prever en el precio todo tipo de variables que afecten los costos que deba afrontar.

Art. 8°.- RESERVAS: La Municipalidad se reserva el derecho de rechazar la propuesta, que no reúnan las condiciones exigidas, sin que ello signifique la posibilidad del reclamo alguno a favor del adjudicatario.

Art. 9°.- TRANSCRIPCIÓN: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 179°, Ley N° 10.027, se transcriben los artículos 176°, 177° y 178° del mismo cuerpo legal, los que forman parte del presente contrato:

"ARTÍCULO 176°.- Las corporaciones municipales, como personas jurídicas, responden de sus obligaciones con todas sus rentas no afectadas a servicios públicos o en garantía de una obligación. La afectación, para ser válida, será previa a la acción de los acreedores y sancionada por Ordenanza con los requisitos del artículo 158° de la Ley 10.027.

ARTÍCULO 177°.- Los inmuebles de propiedad municipal afectados a un uso o servicio público o destinado a esos fines por ordenanzas o leyes, no se considerarán prenda de los acreedores de la corporación ni podrán ser embargados.

ARTÍCULO 178°.- Cuando las corporaciones municipales fueren condenadas al pago de una suma de dinero, sólo podrá el acreedor embargar sus bienes si transcurrido un año desde que la sentencia quedó firme, los respectivos cuerpos deliberantes no arbitraran los recursos para efectuar el pago.

Cuando se disponga el embargo de los recursos coparticipables, tanto de origen nacional como provincial, como las rentas no afectadas a servicios públicos esenciales, la autoridad que lo determine sólo podrá afectar hasta el VEINTE por ciento (20%) de dichos recursos".

Art. 10°.- PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto Oficial por todo concepto se fija en la suma de PESOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 12.800.000,00).

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno